CONTRATO DE OBRAS N° 02/2016

Entre la MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA, domiciliada en domiciliada en la calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández, localidad de María Auxiliadora de la ciudad Tomas Romero Pereira, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Señor VÍCTOR CASAS PINCOSKI, con Cédula de Identidad N° 665.198, la señora DOLLY JULIA ROMERO ACOSTA, en su carácter de Secretaria General, con Cédula de Identidad Civil Nº 3556.118, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, el Ingeniero JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE con C.I. N° 903.416 y con R.U.C. N° 903416-1, domiciliado en la calle Chaco Boreal N° 2328 de la Ciudad de Fernando de la Mora, situado, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Construcción y reparación en varias instituciones educativas del distrito de Tomas Romero Pereira – FONACIDE

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Póliza de Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el objeto del gasto subgrupo 520, FF 30, OF 003, incluidos en el Presupuesto de la Municipalidad de Tomas Romero Pereira, para el ejercicio 2016, hasta la suma de guaraníes cuatrocientos noventa y nueve millones ciento ochenta mil ochocientos noventa y seis (Gs. 499.180.896).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº

Dra. Dolly J. Romero Acosta
Secretaria General

JORGE F. DIAZ LAVIGNE
INGENIERO CIVIL

Sr. Víctor Casas Pincoski
Intendente Municipal

303.410.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2016, convocado por la Municipalidad de Tomas Romero Pereira, según resolución N° 15-20/2016-016 J.M. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 15-20/16-155 I.M., homologado por la Junta Municipal por Resolución N° 15-20/16 – 038 J.M..-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será de 240 (doscientos cuarenta) y entrará en vigencia desde el día siguiente partir de la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5.2. En caso de que el proceso de contratación no culmine en el presente ejercicio fiscal, la Convocante está autorizada a desarrollar el proceso licitatorio, incluyendo la adjudicación, quedando sujeta la validez de la contratación a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente, Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

DETALLE DE OBRAS A SER EJECUTADAS		
ITEM	**DESCRIPCION**	**PRECIO TOTAL**
I	Construcción de un baño sexado tipo de 4,40 X 6,15 con tirantes de H°A° y tejas españolas - Escuela Básica N° 2.507 Manuel Ortiz Guerrero.	79.736.695
II	Construcción de dos aulas tipo de 5,80 X 6,80 con viga de H°A° y tejas españolas. Escuela Nacional San Roque.	152.068.233
III	Construcción de dos aulas tipo de 5,80 X 6,80 con viga de H°A° y tejas españolas. Colegio Nacional Kuarahy Rese.	152.068.233
IV	Reparación de Baño del Aula Preescolar.- Escuela Básica N° 2.610 San Antonio.	6.882.929
V	Reparación de un baño tipo 4,40 X 6,15.- Escuela Básica N° 2.610 San Antonio.	18.764.841
VI	Reparación de tres aulas tipo 5,80 X 6,80. Escuela Básica N° 2.610 San Antonio.	89.659.965
TOTAL		**499.180.896**

ITEM I

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA - ITAPUA.
Escuela Básica N° 2.507. Manuel Ortiz Guerrero.
M.E.C.- Direc. Infraestructura.- Dep. Proyectos Y Obras.
Construcción de un baño sexado tipo de 4,40 X 6,15 con tirantes de H°A° y tejas españolas.
COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO.
Código de Catálogo: 72131601-9987

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA - SECRETARIA GENERAL
Lic. Dolly I. Romero Acosta
Secretaria General

JORGE F. DIAZ LAVIGNE
INGENIERO CIVIL

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA - INTENDENCIA
Sr. Víctor Casas Pincoski
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
Telefax: 0764 - 20144/20012
Calle 8 de Diciembre e/Emiliano R. Fernández
"Es un orgullo vivir aquí"

	RUBROS	UNID.	CANTIDAD	P. UNITARIO	P.TOTAL
1	**Limpieza y Preparación de la obra**				
	Limpieza y preparación del terreno	M2	27,10	3.431	92.980
	Replanteo	M2	27,10	4.019	108.915
	Vallado, Obrador, Cartel: de obra.	M3	1,00	2.104.989	2.104.989
	Rellenos y apisonados de interiores	M3	8,50	50.589	430.007
2	**Excavación y carga de cimiento con PBC**	M3	10,00	353.236	3.532.360
3	**HºAº. Encadenados superior e inferior.**	M3	2,40	2.435.202	5.844.485
4	**Mampostería**				
	Nivelación de 0,30 cm	M2	12,20	162.775	1.985.855
	Aislación de paredes	M2	5,30	32.447	171.969
	De 0,15 para revocar	M2	55,00	81.439	4.479.145
	De 0,15 visto a una cara de ladrillo comunes	M2	48,00	84.986	4.079.328
	Envarillado bajo aberturas 2 y 8 por hilada(2 hilidas).	ML	20,00	28.552	571.040
5	**Techo de tejas españolas y tejuelones prensadas a maquina y tirantes HºAº. Pendiente 35%.**	M2	43,00	260.068	11.182.924
6	**Revoques de paredes int.-ext. a una capa**	M2	162,00	27.298	4.422.276
7	**Pisos**				
	Contrapiso de H de cascotes	M2	22,00	29.093	640.046
	Piso de baldosa calcárea	M2	22,00	69.753	1.534.566
	Zócalo calcárea	ML	2,60	25.243	65.632
	Guarda obra	ML	21,10	55.876	1.178.984
8	**Aberturas**				
	Puerta tablero	M2	5,04	851.602	4.292.074
	puertas en boxes enchapados en formica	UN	5,00	776.646	3.883.230
	ventanas tipo balancines	M2	3,36	387.255	1.301.177
	Alfeizar de ventanas: De revoque 1:3 (cemento-arena)	ML	7,00	10.377	72.639
	Vidrios dobles	M2	3,36	138.600	465.696
9	**Pinturas:**				
	De paredes revocadas, enduido y látex acrílico semibrillo color arena. Del mismo tono mas oscuro hasta 1.00 de alt. O hasta antepecho de ventanas.	M2	66,00	22.277	1.470.282
	De aberturas de madera con pintura sintética.	M2	10,10	16.138	162.994
	De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	3,36	21.087	70.852
	De ladrillos vistos con resina acrílica color cerámico.	M2	48,00	13.416	643.968
	De tejas con resina acrílica transparente hacia el exterior.	M3	48,00	13.416	643.968

Sra. Dolly J. Romero Acosta
Secretaria General

JORGE F. DIAZ LAVIGNE
INGENIERO CIVIL

Víctor Casas Pincoski
Intendente Municipal

	De techo cerámico látex acrílico semibrillo: tirante de HºAº Color Gris, tejuelón Color cerámico.	M2	43,00	14.663	630.509
10	**Instalación eléctrica**				
	Instalación eléctrica en general	GL	1,00	1.327.095	1.327.095
	Artefacto eléctricos	GL	1,00	809.079	809.079
11	**Instalación sanitaria**				
	De azulejos de 0,20 x 0,30.	M2	85,90	82.764	7.109.428
	Agua corriente- desagüe cloacal- cámara de Inspección y artefactos sanitarios completos.	GL	1,00	10.235.610	10.235.610
	Cámara séptica tipo: 1,50 x 3,00.	UN	1,00	1.496.880	1.496.880
	Pozo absorbente tipo: 2,50 x 3,00.	UN	1,00	2.587.200	2.587.200
	Limpieza final	M2	27,00	4.019	108.513
Precio Total Gs.					**79.736.695**
SON GUARANIES: Setenta y nueve millones setecientos treinta y seis mil seiscientos noventa y cinco					

ITEM II

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA - ITAPUA.					
Escuela Nacional San Roque.					
M.E.C.- Direc. Infraestructura.- Dep. Proyectos Y Obras.					
Construcción de dos aulas tipo de 5,80 X 6,80 con viga de H°A° y tejas españolas.					
COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO.					
Código de Catálogo: 72131601-999					
N°	RUBRO	UNID.	CANT.	P.UNITARIO	P. TOTAL
1	***Preparación de la obra***				
	a- Limpieza y preparación del terreno	M2	125,00	3.431	428.875
	b- Replanteo y Marcación.	M2	125,00	4.019	502.375
	c- Vallado, Obrador, Cartel: de obra.	M3	1,00	2.104.989	2.104.989
2	***Excavación y carga de cimiento con PBC.***	M3	23,40	353.236	8.265.722
3	***Estructura de H° A° :***				
	a- Vigas y dado de H° A°	M3	2,30	2.435.202	5.600.965
	b- Encadenados de H° A°	M3	3,72	2.435.202	9.058.951
	c- pilar núcleo de columna, capitel, loseta acceso.	M3	0,55	1.915.452	1.053.499
4	***Muros de nivelación :***				
	a- De 0,45 cm.	M2	5,50	245.924	1.352.582
	b- De 0,30 cm.	M2	13,10	162.775	2.132.353
	c- De 0,60 cm.	M2	0,90	318.177	286.359
5	***Relleno y apisonado de interiores***	M3	46,00	50.589	2.327.094

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA - SECRETARIA GENERAL

Dra. Dolly J. Romero Acosta
Secretaria General

JORGE F. DIAZ LAVIGNE
INGENIERO CIVIL

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA - INTENDENCIA

Ing. Victor Casas Pincoski
Intendente Municipal

6	***Aislación asfáltica :***				
	a- De paredes	M2	11,00	32.447	356.917
7	***Muros de elevación :***				
	a- De 0,15 ladrillos comunes, visto una cara.	M2	69,32	84.986	5.891.230
	b- De 0,30 ladrillos comunes, visto una cara.	M2	43,62	157.728	6.880.095
	c- De 0,30 ladrillos comunes para revocar.	M2	21,81	152.485	3.325.698
	e- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML	84,64	28.552	2.416.641
8	***Pilares :***				
	a- De 0,45 x 0,45 visto para corredor	ML.	11,05	134.197	1.482.877
9	***Techo :***				
	a- De tejas españolas y tejuelones prensadas a máquina con tirantes de HºAº. Pendiente: 35%.	M2	158,00	260.068	41.090.744
10	***Revoques :***				
	a- De paredes interior y exterior a una capa	M2	187,48	27.298	5.117.829
	b- De viga cumbrera y galería de H° A°	M2	39,00	37.136	1.448.304
11	**Pisos.**				
	Contrapiso Hº de cascotes.	M2	115,00	29.093	3.345.695
	Piso de baldosa calcárea	M2	115,00	69.753	8.021.595
	Zócalo calcáreo.	ML	68,00	25.243	1.716.524
	Guarda obra (ancho 0,80) baldosín Hº. Incluye contrapiso y cordón ladrillo común 0.15	M2	51,68	55.876	2.887.672
	Caminero de pastillones de Hº. Incluye apisonado y contrapiso.	ML	10,50	55.876	586.698
12	***Aberturas de madera :***				
	a- Puerta madera de 1,20 x 2,10	UN.	2,00	1.921.570	3.843.140
13	***Aberturas metálicas :***				
	a- Ventanas tipo balancines	M2	14,4	387.255	5.576.472
14	***Alfeizar de ventanas :***				
	a- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML	43,2	10.377	448.286
15	***Pinturas :***				
	a- De paredes revocadas, enduido y látex acrílico semibrillo color arena. Del mismo tono más oscuro hasta 1.00 de alt. O hasta antepecho de ventanas.	M2	155,85	22.277	3.471.870
	b- De pilares de ladrillo visto con resina acrílica color cerámico.	M2	19,8	13.416	265.637
	c- De vigas revocadas (incluye macizada de tirantes) con enduido y látex acrílico semibrillo color arena.	M2	36,48	22.277	812.665

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA · SECRETARIA GENERAL

Sra. Dolly J. Romero Acosta
Secretaria General

JORGE F. DIAZ LAVIGNE
INGENIERO CIVIL

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA · INTENDENCIA

Sr. Víctor Casas Pincoski
Intendente Municipal

	d- De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	14,4	21.087	303.653
	e- De ladrillos visto con resina acrílica trasparente.	M2	127,72	13.416	1.713.492
	f- de techo cerámico látex acrílico semibrillo: tirante de HºAº Color Gris, tejuelón Color cerámico.	M2	158,00	14.663	2.316.754
	g- de tejas con resina acrílica transparente hacia el exterior.	M2	158,00	13.416	2.119.728
	h- De abertura de madera con pintura sintética.	M2	11,00	16.138	177.518
16	***Vidrios dobles***	M2	14,4	138.600	1.995.840
17	***Desagüe Pluvial***				
	a- Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 33 cms.	ML	46,00	62.370	2.869.020
18	***Instalación eléctrica***	GL.	1,00	1.739.430	1.739.430
19	***Artefactos eléctricos***	GL.	1,00	5.010.390	5.010.390
20	***Mobiliarios :***				
	a- Pizarrones	UN.	2,00	609.840	1.219.680
21	***Limpieza final***	M2	125,00	4.019	502.375
TOTAL GS:					**152.068.233**
SON GUARANIES: Ciento cincuenta y dos millones sesenta y ocho mil doscientos treinta y tres.-					

ITEM III

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA - ITAPUA.					
Colegio Nacional Kuarahy Rese.					
M.E.C.- Direc. Infraestructura.- Dep. Proyectos Y Obras.					
ITEM III: Construcción de dos aulas tipo de 5,80 X 6,80 con viga de H°A° y tejas españolas.					
COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO.					
Código de Catálogo: 72131601-999					
N°		UNID.	CANT.	P.UNITARIO	P. TOTAL
1	***Preparación de la obra***				
	a- Limpieza y preparación del terreno	M2	125,00	3.431	428.875
	b- Replanteo y Marcación.	M2	125,00	4.019	502.375
	c- Vallado, Obrador, Cartel: de obra.	GL.	1,00	2.104.989	2.104.989
2	***Excavación y carga de cimiento con PBC.***	M3	23,40	353.236	8.265.722
3	***Estructura de H° A° :***				
	a- Vigas y dado de H° A°	M3	2,30	2.435.202	5.600.965
	b- Encadenados de H° A°	M3	3,72	2.435.202	9.058.951
	c- pilar núcleo de columna, capitel, loseta acceso.	M3	0,55	1.915.452	1.053.499
4	***Muros de nivelación :***				
	a- De 0,45 cm.	M2	5,50	245.924	1.352.582
	b- De 0,30 cm.	M2	13,10	162.775	2.132.353
	c- De 0,60 cm.	M2	0,90	318.177	286.359
5	***Relleno y apisonado de interiores***	M3	46,00	50.589	2.327.094
6	***Aislación asfáltica :***				
	a- De paredes	M2	11,00	32.447	356.917
7	***Muros de elevación :***				
	a- De 0,15 ladrillos comunes, visto una cara.	M2	69,32	84.986	5.891.230
	b- De 0,30 ladrillos comunes, visto una cara.	M2	43,62	157.728	6.880.095

Sra. Dolly I. Romero Acosta
Secretaria General

JORGE F. DIAZ LAVIGNE
INGENIERO CIVIL

Sr. Víctor Casas Pincoski
Intendente Municipal

	c- De 0,30 ladrillos comunes para revocar.	M2	21,81	152.485	3.325.698
	e- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML	84,64	28.552	2.416.641
8	***Pilares :***				
	a- De 0,45 x 0,45 visto para corredor	ML.	11,05	134.197	1.482.877
9	***Techo :***				
	a- De tejas españolas y tejuelones prensadas a máquina con tirantes de HºAº. Pendiente: 35%.	M2	158,00	260.068	41.090.744
10	***Revoques :***				
	a- De paredes interior y exterior a una capa	M2	187,48	27.298	5.117.829
	b- De viga cumbrera y galería de H° A°	M2	39,00	37.136	1.448.304
11	**Pisos.**				
	Contrapiso Hº de cascotes.	M2	115,00	29.093	3.345.695
	Piso de baldosa calcárea	M2	115,00	69.753	8.021.595
	Zócalo calcáreo.	ML	68,00	25.243	1.716.524
	Guarda obra (ancho 0,80) baldosín Hº. Incluye contrapiso y cordón ladrillo común 0.15	M2	51,68	55.876	2.887.672
	Caminero de pastillones de Hº. Incluye apisonado y contrapiso.	ML	10,50	55.876	586.698
12	***Aberturas de madera :***				
	a- Puerta madera de 1,20 x 2,10	UN.	2,00	1.921.570	3.843.140
13	***Aberturas metálicas :***				
	a- Ventanas tipo balancines	M2	14,4	387.255	5.576.472
14	***Alfeizar de ventanas :***				
	a- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML	43,2	10.377	448.286
15	***Pinturas :***				
	a- De paredes revocadas, enduido y látex acrílico semibrillo color arena. Del mismo tono más oscuro hasta 1.00 de alt. O hasta antepecho de ventanas.	M2	155,85	22.277	3.471.870
	b- De pilares de ladrillo visto con resina acrílica color cerámico.	M2	19,8	13.416	265.637
	c- De vigas revocadas (incluye macizada de tirantes) con enduido y látex acrílico semibrillo color arena.	M2	36,48	22.277	812.665
	d- De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	14,4	21.087	303.653
	e- De ladrillos visto con resina acrílica trasparente.	M2	127,72	13.416	1.713.492
	f- de techo cerámico látex acrílico semibrillo: tirante de HºAº Color Gris, tejuelón Color cerámico.	M2	158,00	14.663	2.316.754
	g- de tejas con resina acrílica transparente hacia el exterior.	M2	158,00	13.416	2.119.728
	h- De abertura de madera con pintura sintética.	M2	11,00	16.138	177.518
16	***Vidrios dobles***	M2	14,4	138.600	1.995.840
17	***Desagüe Pluvial***				
	a- Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 33 cms.	ML	46,00	62.370	2.869.020
18	***Instalación eléctrica***	GL.	1,00	1.739.430	1.739.430
19	***Artefactos eléctricos***	GL.	1,00	5.010.390	5.010.390
20	***Mobiliarios :***				
	a- Pizarrones	UN.	2,00	609.840	1.219.680
21	***Limpieza final***	M2	125,00	4.019	502.375
TOTAL GS:					**152.068.233**
SON GUARANIES: Ciento cincuenta y dos millones sesenta y ocho mil doscientos treinta y tres.-					

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA · SECRETARIA GENERAL ·

Sra. Dolly J. Romero Acosta
Secretaria General

JORGE F. DIAZ LAVIGNE
INGENIERO CIVIL

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA · INTENDENCIA ·

Sr. Victor Casas Pincoski
Intendente Municipal

ITEM IV

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA - ITAPUA.					
Escuela Básica N° 2.610. San Antonio.					
M.E.C.- Direc. Infraestructura.- Dep. Proyectos Y Obras.					
ITEM IV: Reparación de Baño del Aula Preescolar.					
COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO.					
Código de Catálogo: 72102802-005					
N°	RUBRO	UNID.	CANT.	P.UNITARIO	P. TOTAL
1	**Inst. Sanitaria. Reacondic. Mantenim. reposición.**				
	Limpieza de Distribución interna de agua del Sanitario.	GL	1,00	401.940	401.940
	Limpieza de Distribución interna del desagüe cloacal.	GL	1,00	574.200	574.200
	Limpieza a fondo con ácidos y solventes de azulejos y artefactos sanitarios.	GL	1,00	574.200	574.200
2	**Retiro, provisión y colocación, mantenimiento.**				
	Puertas: mantenimiento.	UN	4,00	272.580	1.090.320
	Grifería completo. Cambiar.	UN	3,00	239.085	717.255
	Cisterna de inodoro. Cambiar.	UN	4,00	149.688	598.752
3	**Albañilería.**				
	Guarda obra baldosones de Hº.	ML	39,10	55.876	2.184.752
	Retiro y reposición de azulejos averiados.	GL	1,00	339.570	339.570
	Limpieza final y general.	GL	1,00	401.940	401.940
TOTAL GENERAL GS:					**6.882.929**
SON GUARANIES: Seis millones ochocientos ochenta y dos mil novecientos veinte y nueve.-					

ITEM V

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA - ITAPUA.					
Escuela Básica N° 2.610. San Antonio.					
M.E.C.- Direc. Infraestructura.- Dep. Proyectos Y Obras.					
ITEM V: Reparación de un baño. tipo 4,40 X 6,15.					
COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO.					
Código de Catálogo: 72102802-005					
N°	RUBRO	UNID.	CANT.	P.UNITARIO	P. TOTAL
1	**Instalación Sanitaria. Reacondicionamiento, mantenimiento, reposición.**				
	Tanque de 500 lts. Retiro del existente, provisión y colocación en mismo lugar.	GL	1	893.970	893.970
	Limpieza y ajuste de Cañerías de agua del tanque a red de distribución.	ML	30	13.398	401.940
	Limpieza y ajuste de Distribución interna de agua del Sanitario.	GL	1	401.940	401.940
	Limpieza y ajuste de Distribución interna del desagüe cloacal.	GL	1	574.200	574.200
	Limpieza y ajuste de Conexión del sanitario a cámara séptica y pozo ciego.	GL	1	401.940	401.940
2	**Provisión y colocación. Incluye retiro y cambios.**				

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA · SECRETARIA GENERAL ·

Sra. Dolly F. Romero Acosta
Secretaria General

JORGE F. DIAZ LAVIGNE
INGENIERO CIVIL

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA · INTENDENCIA ·

Sr. Víctor Casas Pincoski
Intendente Municipal

	Puerta Tablero incluye herrajes, cerradura, marcos no.	UN	3	1.251.855	3.755.565
	Mingitorio, incluye conexión de agua, desagüe y reparaciones de muro.	UN	3	547.470	1.642.410
	Llaves de paso. Uno por cada boca.	UN	9	184.338	1.659.042
	Grifería completo.	UN	5	239.085	1.195.425
	Tapa de inodoro.	UN	1	88.704	88.704
	Vidrios 3mm transparente en aberturas.	M2	3,36	138.600	465.696
3	**Albañilería.**				
	Reparación de revoques.	M2	10	37.136	371.360
	Reparación de registros en gral.	GL	1	270.270	270.270
	Guarda obra (0,80) baldoson Hº. Incluye contrapiso y cordón lad. común 0.15	ML	21,1	55.876	1.178.984
	Retiro y reposición de azulejos averiados.	M2	2	82.764	165.528
4	**Pintura.**				
	de techo ceramico: tirante de HºAº Color Gris, tejuelón y listón de amarre color cerámico.	M2	43	14.663	630.509
	de tejas con resina acrílica transparente hacia el exterior.	M3	43	13.416	576.888
	de paredes revocadas enduido y látex acrílico semibrillo color arena .Del mismo tono más oscuro hasta 1.00 de alt. O hasta antepecho de ventanas.	M2	66.00	22.277	1.470.282
	de paredes ladrillo visto: resina acrílica color cerámico.	M2	48	13.416	643.968
	abertura de madera: pintura sintética en puerta tablero.	M2	10,1	16.138	162.994
	abertura de madera: pintura sintética en puerta placa de boxes.	M3	11,1	16.138	179.132
5	**Instalación Eléctrica. Reparación, retiro, reposición, provisión y colocación**				
	Circuito y bocas de luces y tomas.	GL	1	408.870	408.870
	Artefactos eléctricos de luces, bocas y tomas.	UN	12	68.607	823.284
	Limpieza final y general.	GL	1	401.940	401.940
TOTAL GENERAL GS:					**18.764.841**
SON GUARANIES:					

ITEM VI

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA - ITAPUA.					
Escuela Basicá N° 2.610. San Antonio.					
M.E.C.- Direc. Infraestructura.- Dep. Proyectos Y Obras.					
Reparación de tres aulas. tipo 5,80 X 6,80.					
COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO.					
Código de Catálogo: 72102802-003					
N°	RUBRO	UNID.	CANT.	P.UNITARIO	P. TOTAL
1	**TECHO CERAMICO. (retiro, provisión, colocación).**				
	Retiro de tejas españolas. c/recuperación (no tocar tirantes)	M2	200,00	26.796	5.359.200
	Colocar machimbre de madera para asiento de teja francesa.	GL.	200,00	70.455	14.091.000
	Colocar aislación de techo con isolant sobre machimbre.	M2	200,00	30.840	6.168.000
	colocar teja francesa prensada a máquina sobre aislación isolant.	M2	200,00	103.257	20.651.400
	colocar canaleta y canos de bajada Nº 26, des: 33 cm.	ML	77,00	62.370	4.802.490
2	**ALBAÑILERIA. (reparación, provisión, colocación)**				
	Guarda obra de baldosones de Hº.	ML	75,20	55.876	4.201.875
3	**PINTURA. (reparación, provisión, colocación).**				

Sra. Dolly J. Romero Acosta
Secretaria General

JORGE F. DIAZ LAVIGNE
INGENIERO CIVIL

Lic. Victor Casas Pincoski
Intendente Municipal

	de paredes revocadas enduido y látex acrílico semibrillo color arena .Del mismo tono más oscuro hasta 1.00 de alt. O hasta antepecho de ventanas.	M2	549,07	22.277	12.231.632
	Pintura sintética de abertura de madera.	M2	16,00	16.138	258.208
	Pintura sintética de abertura metálica.	M2	21,60	21.087	455.479
	De techo cerámico látex acrílico semibrillo: tirante de HºAº Color Gris, tejuelón y listón de amarre Color cerámico.	M2	268,90	14.663	3.942.881
	Pintura acrílica transparente de tejas hacia el exterior.	M2	268,90	13.416	3.607.562
4	**INSTALAC. ELECTR. (retiro, reposición, provisión, colocación).**				
	retiro de cableado y artefactos eléctricos .	UN.	4,00	200.970	803.880
	Instalación de circuito y cableado eléctrico.	UN.	4,00	468.930	1.875.720
	reposición de artefactos eléctricos.	UN.	4,00	2.006.235	8.024.940
5	**VARIOS**				
	vallado, obrador, letrero: de obra.	GL.	1,00	2.104.989	2.104.989
	limpieza final.	M2	268,90	4.019	1.080.709
TOTAL GENERAL GS:					**89.659.965**
SON GUARANIES: Ochenta y nueve millones seiscientos cincuenta y nueve mil novecientos sesenta y cinco.-					

El importe total a pagar por las obras es de Gs. 499.180.896 (Guaraníes cuatrocientos noventa y nueve millones ciento ochenta mil ochocientos noventa y seis).

No se otorgará en carácter de anticipo. **El documento para la garantía del fiel cumplimiento del contrato y para garantizar el anticipo podrá ser** (Art. 39, incisos b y c) **a- Garantía Bancaria emitida** por un banco establecido en la República del Paraguay, la que deberá ajustarse a las condiciones y al formulario estándar establecidos por la Unidad Central Normativa y Técnica y deberá tener una validez de **240 días** y/o **b- Póliza de seguros emitida** por una compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia y deberá tener una validez de **240 días**. La póliza deberá ajustarse a las condiciones estándar establecidos por la Unidad Central Normativa y Técnica. (Art. 39de la ley Nº 2051/03 inc. b y c). Los pagos se realizarán sobre la base de Certificaciones quincenales aprobadas por el Fiscal de Obras y por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Tomas Romero Pereira. Del monto de cada pago al contratista, se deducirá el 5% (cinco por ciento), en concepto de fondo de reparos, suma que no devengará intereses y que será devuelta dentro de los diez días hábiles posteriores a la recepción definitiva. Las garantías deberán ser entregadas dentro de los diez días a partir de la suscripción del contrato.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
El plazo para la ejecución de los trabajos es de 120 (ciento veinte) días a partir del Acta de Orden de inicio, firmado por el Director de Obras y del Fiscal de Obras de la Municipalidad de Tomas Romero Pereira, éste último estará a cargo de la fiscalización de la Obra.----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Sra. Dolly S. Romero Acosta
Secretaria General

JORGE F. DIAZ LAVIGNE
INGENIERO CIVIL

Sr. Víctor Casas Pincoski
Intendente Municipal

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

No se otorgará ningún Anticipo.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

La empresa deberá presentar una póliza de seguro para el fiel cumplimiento del contrato por el monto total adjudicado (5%) con un período de validez igual o mayor a 240 días. El documento para la garantía del fiel cumplimiento del contrato deberá ser Póliza de seguros emitida por una compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia. La póliza deberá ajustarse a las condiciones estándar establecidos por la Unidad Central Normativa y Técnica. (Art. 39de la ley Nº 2051/03 inc b y c).

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

El presente contrato motivo de ésta Licitación es para ejecutar la "Construcción y reparación en varias instituciones educativas del distrito de Tomas Romero Pereira – FONACIDE" ubicado en el Distrito de Tomas Romero Pereira. Las mismas serán ejecutadas conforme a las Especificaciones Técnicas contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley Nº 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA · SECRETARIA GENERAL ·
Lic. Dolly J. Romero Acosta
Secretaria General

JORGE F. DIAZ LAVIGNE
INGENIERO CIVIL

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA · INTENDENCIA ·
Sr. Víctor Casas Pincoski
Intendente Municipal

avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Tomas Romero Pereira, Itapúa, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Tomas Romero Pereira, República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de marzo de 2016.

DOLLY JULIA ROMERO ACOSTA
Secretario Municipal

VICTOR CASAS PINCOSKI
Intendente Municipal

ING. JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE
Contratista

JORGE F. DIAZ LAVIGNE
INGENIERO CIVIL